

HONORARIOS POR DIVORCIO EXPRESS**PRESUPUESTO VÁLIDO HASTA EL 26/07/2018**

DIVORCIO EXPRESS UNILATERAL - INICIADO POR UNO SOLO DE LOS CÓNYUGES (SIN ACUERDO O SIN CONTACTO CON SU EX PAREJA)

SIN BIENES REGISTRABLES POR REPARTIRSE ENTRE LAS PARTES

	EN CAPITAL	GRAN BS AS
SIN HIJOS	\$ 14.000	\$ 24.000
CON HIJOS	\$ 16.000	\$ 28.000

Nota aclaratoria: El presupuesto arriba mencionado es para representar a uno sólo de los cónyuges, firma de un solo abogado.

DIVORCIO BILATERAL - INICIADO CON FIRMA CONJUNTA DE AMBOS CÓNYUGES

SIN BIENES REGISTRABLES POR REPARTIRSE NI RECLAMARSE ENTRE LAS PARTES

	EN CAPITAL	GRAN BS AS
SIN HIJOS	\$ 16.000	\$ 28.000
CON HIJOS	\$ 18.000	\$ 32.000

Nota aclaratoria: El presupuesto arriba mencionado es para representar a ambas partes, es decir un abogado para cada cónyuge.

PREGUNTAS FRECUENTES:

¿Por qué hay poca diferencia entre los presupuestos de un divorcio express de común acuerdo y aquellos que son iniciados de manera UNILATERAL por uno sólo de los cónyuges?

Es porque en nuestro estudio al tomar un caso de divorcio de común acuerdo, es decir, cuando se inicia en conjunto por ambos cónyuges quienes firmarán de acuerdo todos los escritos, podemos disponer de la firma de dos letrados, un abogado para cada parte, y cobrar honorarios sólo por una. Esta, es una de las grandes ventajas de iniciar el divorcio de acuerdo, ambos con el mismo estudio de abogados en "Cassini Hermanos" hay un ahorro de casi el 50%

¿Porqué hay tanta diferencia de presupuestos entre Capital y Provincia de Buenos Aires?

Esto se debe a que el acceso a la justicia en la Pcia. es más caro. Se abonan mayores gastos de inicio, aportes, etc.

¿Dónde debo iniciar el divorcio?

Existen diferentes criterios a tomar en cuenta para saber donde se debe iniciar un divorcio:

- Último domicilio de convivencia. Este es uno de los criterios que se pueden tomar para iniciar el divorcio.
- Si el divorcio es de común acuerdo, se puede tomar el último domicilio de convivencia, o el domicilio actual de alguno de los cónyuges (Ej: Si el Sr vive actualmente en Capital y la Sra, en Pcia, será conveniente para Uds iniciar el Capital, tomando el domicilio del Sr.)
- Si el divorcio es unilateral, se iniciará de acuerdo al último domicilio de convivencia, o al actual domicilio del demandado. No se podrá tomar el actual domicilio del cónyuge quien inicia el divorcio.

¿EXISTEN ADEMAS DE ESTOS, OTROS GASTOS?

SI. Existen gastos extras, al iniciar el trámite, y al finalizarlo.

GASTOS		
	EN CAPITAL	GRAN BS AS
INICIO	\$ 1.500	\$ 2.500
INSCRIPCIÓN*	\$ 900	\$ 1.500

*Al finalizar se debe inscribir la sentencia de divorcio en el registro civil

IMPORTANTE PARA DIVORCIOS EN PROVINCIA:

Es obligatorio el pago de los aportes impositivos de los letrados actuantes que equivale al 20% de lo que el juez regule de honorarios en el expediente. Este monto no se puede predeterminar, ya que surgirá de los honorarios que el Juez regule en Pcia. al finalizar el juicio de divorcio.

SI EXISTEN BIENES REGISTRABLES PARA REPARTIRSE

Por ejemplo, inmuebles o vehículos, se debe analizar cuáles son, cual es el valor fiscal, y que decisión tomarán las partes sobre los bienes, para poder luego saber los costos de tasa de justicia, inscripción, y honorarios.



Estudio Jurídico Cassini Hermanos

(011) 3221-3565

cassininhos@yahoo.com

cassininhos.com.ar



[Abogadosenvideo](#)